



2024/063

El Subdirector General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, según informe justificativo de la necesidad del contrato de 24 de mayo de 2024 suscrito a instancia del Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral Mancomunado, requiere la tramitación del expediente para la contratación de "*Servicios de los reconocimientos médicos preventivos del servicio de vigilancia de salud y exámenes de salud para los empleados públicos de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingresa)*".

La Directora General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de conformidad con los artículos 116 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE 9.11.2017).

RESUELVE

1. Ordenar que se tramite un expediente para la contratación de "*Servicios de los reconocimientos médicos preventivos del servicio de vigilancia de salud y exámenes de salud para los empleados públicos de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingresa)*", por un importe máximo de siete mil cuarenta y uno euros con diez céntimos (7.041,10€, de los que 191,10 € corresponden al 21% IVA). La adjudicación del contrato se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE 9.11.2017).
2. No dividir en lotes el objeto del contrato ya que la prestación es única y no susceptible de división en unidades funcionales independientes.

En Madrid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA,

Isabel Muñoz Machín.